



La contemplación y entrega de los valores sexuales se transforman en una invitación a la dación mutua: no es una utilización, un préstamo; sino un regalo, una donación

En algunos posts anteriores he insistido en la importancia de entregar el espíritu junto con el cuerpo porque, siendo la persona humana una e indivisible, no es posible la entrega cabal del primero sin la del segundo. Al estar el cuerpo y el espíritu inescindiblemente unidos, allá donde uno va el otro le acompaña.

Por esta razón, la persona toda sufre cuando se trata al cuerpo como un mero objeto de placer, pues el espíritu no es ajeno ni queda al margen de esa infrutilización, de esa cosificación y le acaba afectando todo lo que sucede al cuerpo.

Entonces, podríamos preguntarnos, ¿cómo sabemos que no estamos infrutilizando nuestro cuerpo o el de otra persona? ¿Cuál es el indicador que permite distinguir un uso adecuado del cuerpo en la relación sexual? Porque, exteriormente, el acto sexual es el mismo entre dos que se acaban de conocer, dos que dicen buscar quererse y dos que se quieren de verdad. ¿Cuándo y en qué circunstancias el acto sexual, placentero por naturaleza, es o deja de ser lujurioso?

Una de las diferencias entre el ser humano y las cosas es que estas pueden ser un medio para alcanzar un fin, mientras que aquel tiene una dignidad que impide (moralmente hablando) su utilización solo como medio, como instrumento para un fin. No puedo (debo) burlarme de una persona por el placer de ver reír a mis amigos. Ni usurpar el trabajo de un compañero para subir un peldaño en mi empresa. Las personas no son instrumentos a mi servicio.

Por la misma razón, no puedo (debo) utilizar un cuerpo humano como mero objeto de placer, como si de un manjar o de un objeto de consumo se tratase. Primero, naturalmente, he de respetar su voluntad. Pero no basta con eso: hay más. Ninguna voluntad humana puede (debe) decidir acerca de su propia dignidad. Una voluntad que, por ejemplo, decidiera esclavizarse y venderse como objeto, estaría tratándose indignamente, estaría equivocada.

Del mismo modo, una voluntad que decidiera tratarse a sí misma -es decir, a su cuerpo inescindiblemente unido- como mero objeto de placer, se estaría tratando indebidamente porque la persona merece ser amada por sí misma y no solo por el mero placer o satisfacción (incluso afectivo) que genera. Y si dos decidieran usar recíprocamente sus cuerpos de esta forma, los dos estarían tratándose, a sí mismos y al otro, inadecuadamente. El reproche moral, podríamos decir, se duplicaría, porque aquí son dos, y no uno solo, los que se tratan indignamente.

Entonces, ¿cuándo se tiene la certeza moral de que no se utiliza el cuerpo, sino que se ama a la persona? Cuando hay una decisión de amar para siempre. En ese momento, deja de ser mi interés, mi satisfacción personal la que reclama la entrega del cuerpo en lo más íntimo. La otra persona puede tener la certeza de que no es mi intención utilizar su cuerpo como mero objeto de placer sexual ni contemplarla a ella como medio para mi satisfacción personal, por la sencilla razón de que se lo he dicho: he prometido amor para siempre a su persona. Le he demostrado con mi promesa que su persona y no mi satisfacción es lo que me mueve a amarle, y, precisamente por eso, puedo amarle para siempre con independencia de mi propio interés. Me pongo a su servicio y le ofrendo todo lo que soy.

En ese momento, la contemplación y entrega de los valores sexuales se transforman en una invitación a la dación mutua: no es una utilización, un préstamo; sino un regalo, una donación.

En el matrimonio, el pudor sexual no es necesario porque tenemos la seguridad de que nuestro marido, nuestra mujer, que nos ha prometido amor para siempre, no nos ve como un mero objeto de placer. En el matrimonio, el pudor corporal se sublima, se transforma en delicadeza.

Amor y lujuria

Publicado: Martes, 03 Julio 2018 01:40

Escrito por Javier Vidal-Quadras

Y, a partir de este momento, esta delicadeza se convierte en el nuevo indicador que determina la bondad de nuestros actos sexuales.

El resquicio por el que la lujuria se introduce en el matrimonio no es ya la búsqueda del placer sexual, que es lo propio y lo que enriquece y humaniza las relaciones sexuales en un contexto de amor verdadero, sino la falta de respeto y delicadeza. Cuando un marido o una mujer abordan la relación sexual en el matrimonio sin tener en cuenta la circunstancia, el deseo y el estado de ánimo de su cónyuge, buscando solo su propia satisfacción sexual, cuando no buscan la unión sino la utilización, entonces le está degradando a mero objeto de placer. Y en eso consiste la lujuria en el matrimonio: no en experimentar el placer unitivo que fortalece la relación, sino en buscarlo de manera egoísta por sí mismo y con olvido, menosprecio o desprecio del otro.

Javier Vidal-Quadras, en javiervidalquadras.com.